	FORMATO EVALUACION	**Código**
	PROCESO CONTRATACION	**Versión: 1**
		Página:
Elaboró: Disnney Medina Aguirre	**Revisó:** Luz Marina León Pachón	**Aprobó: :** Luz Marina León Pachón

Fusagasugá, junio 17 de 2026

PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL No. 2026-05

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES (PTAR) DE LA SEDE ESPINALITO ALTO DE LA I.E.M.CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE DE FUSAGASUGÁ

REF: EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, y el manual de contratación de la institución reglamentada mediante acuerdo No.012 de 2017, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. De no lograrse la habilitación, se declarara desierto el proceso.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de ofertas, es decir, el 17 de junio de 2026, a las 8:00 a.m, se observa que se presentaron UNA (01) propuestas, las que se relaciona a continuación, conforme a la planilla de recepción de ofertas, suscrita por el funcionario designado así:

1 ORDENES DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO EL ACTA DE CIERRE

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE LLEGADA
SCANDROOTS COLOMBIA SAS	$6.545.000.oo	**1**

Por lo anterior el auxiliar administrativo, procede a la evaluación de los documentos mínimos habilitantes de la empresa SCANDROOTS COLOMBIA SAS por presentar el menor valor.

A. **Revisión documentos de contenido jurídico**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	NO. FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación	SI	01 al 04	La carta de presentación está firmada por el proponente	**CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad	SI	05	Fotocopia de la cedula de ciudadania	**CUMPLE**
Fotocopia libreta Militar	SI	06	Fotocopia de la libreta militar	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal – cámara de comercio 0 inscripción del registro mercantil.	SI	07 AL 14	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá. Fecha 05/06/2026	**CUMPLE**

Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	15 AL 18	El proponente Presenta copia del registro único tributario donde demuestran que se enmarca en las ventas del régimen Común	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales.	SI	19 Y 20	El proponente presenta certificación de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales a la fecha	**CUMPLE**
Verificación de los antecedentes fiscales expedidos por de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	21	El proponente presenta el boletín de responsabilidades fiscales SIBOR de fecha 12/06/2026, encontrando efectivamente que El proponente persona natural no figura reportado y juridica	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	22	El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 12/06/2026, encontrando efectivamente que El proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE**
Verificacion de los antecedentes judiciales expedido por la Policia Nacional	SI	23	El proponente presenta la consulta de la Policia Nacional de fecha 12/06/2026, encontrando efectivamente que El proponente no tiene asuntos pendientes	**CUMPLE**
Verificacion del sistema de registro de medidas correctivas de la Policia Nacional	SI	24	La Institución verifico en la página e imprimio el certificado encontrando que la representante legal no se encuentra con ninguna infracción. 12/06/2026	**CUMPLE**
El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. en caso de persona jurídica será el de su representante legal	SI	25	No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos . 12/06/2026	**CUMPLE**
Certificación registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años propia y del personal que vaya a realizar estas labores. Esta certificación la puede descargar en el siguiente link:	SI		Se anexo la autorización para su verificación y La Institución verifico en la página e imprimio el certificado encontrando que la representante legal no presenta ninguna inhabilidad al	**CUMPLE**

https//inhabilidades.policia.gov.co:880/consulta			respecto. 17/06/2026	
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. Diligenciar el Anexo 2 de la invitación.	SI	26	Debidamente firmado	**CUMPLE**
Certificado de Limitaciones a La Capacidad Jurídica. Diligenciar el Anexo 3 de la invitación	SI	27	Debidamente firmado	**CUMPLE**
Autorización de consulta (**anexo 4**) y certificación conforme a la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, donde se evidencie la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años propia y el personal que vaya a realizar las labores, dentro de los 30 días anteriores al cierre. Esta certificación se podrá descargar en el siguiente link https://inhabilidades.policia.gov.co	SI	28	Debidamente firmado	**CUMPLE**
CERTIFICACION BANCARIA	SI	29	DAVIVIENDA	**CUMPLE**

B. **Revisión documentos de contenido técnico:**

Evaluada la propuesta ante el estudio previo y la invitación 05 de 2026, publicada en la página Colombia compra eficiente, la auxiliar administrativa de la institución educativa decide:

- el valor de la propuesta del proponente es de $6.545.000.oo, el cual cumple con los valores presupuestados en el estudio previo, por lo tanto cumple con el análisis financiero
- el proponente cumple con los ítems propuestos en el estudio previo
- el proponente cumple con la descripción de las actividades a realizar
- El proponente en el folio 30 al 41 anexa: contratos dos contratos y un acta de liquidación de un contrato con objeto similar y valores superiores al requerido.

Por lo tanto **CUMPLE** con factor técnico habilitante

2. Resumen genérico de las propuestas

Proponente	Cumple Jurídicamente	Cumple Técnicamente	Habilitado
SCANDROOTS COLOMBIA SAS	SI	SI	SI

La Auxiliar Administrativo de la oficina de pagaduría de la Institución Educativa Municipal CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE, deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo al

procedimiento establecido en el manual de contratación de la institución aprobado mediante acuerdo No. 012 de 2017; se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente SCANDROOTS COLOMBIA SASen el primer orden de elegibilidad quien cumple con los requisitos del contenido jurídico y técnico habilitantes estipulados en la invitación publica No.2026-05 por lo tanto, el Auxiliar Administrativo de Pagaduría recomienda contratar con la entidad SCANDROOTS COLOMBIA SAS

DISNNEY MEDINA AGUIRRE
AUX. ADMINISTRATIVA
Evaluador

Vo.Bo. MARIO EDUARDO THIRIAT ROJAS
RECTOR